

CONDICIONES.

Este periódico saldrá los días miércoles, viernes y domingos.

No aceptará comunicado alguno que no lleve firma responsable conocida.

EL PACÍFICO cuenta con un buen cuerpo de colaboradores.

# El Pacífico

PERIODICO DE INFORMACION

EDITOR RESPONSABLE  
**CARLOS CLAVERA**

SUSCRIPCIONES:

Por un mes ... 1.00  
Número suelto .0.10  
Comunicados y remitidos palabra ..0.02  
Avisos precio convencional

Todo pago se hará adelantado, la suscripción se cobrará al fin de cada mes.

Año II

PUNTARENAS, DOMINGO 7 DE AGOSTO DE 1898.

Nº III

## EL PACIFICO

### COLABORADORES

SECCIÓN EDITORIAL

Licdo. D. Salvador Jirón

### TRABAJO RURAL

En días pasados indicamos ligeramente la gran necesidad que existe entre nosotros, de disposiciones especiales que reglamenten el servicio rural, de tal manera que se garantice á los dueños de trabajos, y se extirpe el abuso y hasta el robo ó estafa que á la sombra de obligaciones que contraen de mala fé, cometen á cada rato.

Lo que hoy se observa es, que el peón que se haya comprometido y falta al trabajo, se le llama, y caso que confiese su compromiso, se le pone á la disposición del patrón ó se arresta en castigo de la falta.

Así es que para evadirse, ó se ausentan ó niegan el compromiso; y cuando perdidos se ven, vuelven al trabajo que nunca hacen bien por no ser voluntario.

Hacen más todavía, y es que después de comprometidos y de haber recibido habilitación de un patrón se comprometen con otro y á uno de los dos engañan.

En esas dificultades se ven á diario los jefes de trabajos, cualesquiera que ellos sean, y casi en eso pasa conociendo la autoridad de policía sin que sus resoluciones pongan fin al mal, porque el resultado es

que el patrón que tiene más necesidad del peón arregla su deuda para quedarse con él, amparándose así un delito consumado cual es la estafa de q' antes hicimos mención.

Parece por el momento que ese proceder no perjudicara, desde luego que uno de los patrones recibe el dinero y el otro al peón, pero éste se ve con eso alentado y protegido para repetir la misma acción y volver al que más le tolere ó quedarse riendo de todos.

Antes eran más explícitas y previsoras las leyes en ese sentido; tenían como vago no sólo al jornalero sino también al artesano y aprendiz de cualquier oficio que sin tener otro modo de vivir que su trabajo, no lo ejercitara en la mayor parte de la semana. Se lograban así dos cosas muy importantes, y eran proteger la agricultura y demás industrias y destruir la vagancia.

Mas hoy, un peón puede pasear la semana entera sin trabajar y nadie se mete con él, ni mucho menos puede tildarse de vago.

Y si detenemos nuestra atención un poco en esto, veremos que ninguna clase de vagos es más perjudicial que aquellos que en las afueras de la población viven sin Dios ni ley causando cuantos males están á su alcance y dando pabulo á los vicios y crímenes que de allí se originan.

Lo mismo sucede tratándose de las mujeres para quienes la ley es igual, y que no porque sean del sexo débil, dejan de hacer de las suyas en los compromisos que contraen por el servicio.

Y éstas tienen todavía mayor protección, porque si antes por las leyes se tenía por vagas á las prostitutas y ramerías conocidas, que no tuvieran un modo honesto de vivir, hoy esas mujeres se hallan garantizadas y autorizadas por la ley, para ejercer el oficio más degradante é inmoral á que pueden destinarse, en perjuicio de ellas mismas y de la sociedad. El artículo 9º de la ley de profilaxis las excluye terminantemente del número de los vagos. Y quién que se vea en absoluta libertad para vivir como le plazca no escoge la manera que más se aviene á su condición y sentimientos?

Hay veces que por prevenir un mal, se caen en otros mayores.

Muy sabia y muy útil es la ley de Profilaxis que libra á las familias de un contagio destructor; pero para lograr esto no se ve la necesidad de abrir otras fuentes perniciosas que dañan á la sociedad tal vez más que lo que se trata de evitar.

Y lo estamos viendo en todo sentido, la ley de Profilaxis, no alcanza á corregir el vicio y sí á extender la inmoralidad.

La mujer que antes se ruborizaba de su modo de ser, hoy lo ostenta y lo prefiere á cualquiera otra manera de vivir y de allí que sea costoso encontrar un buen servicio, porque llegan á ser pocas las que se sujetan á una módica pensión y á un arreglo modo de vivir.

No debía pues la ley reconocer como oficio, lo que es un vicio.

El juego entonces para ser consecuentes sería el mejor de los oficios, y sin embargo no se permite.



¿Por qué pues, permitir como oficio la prostitución?

Quítense todas esas tolerancias, y tengase por vago á todo el q' no tenga oficio honesto de qué vivir, y tendremos buen servicio; y más que todo, se irá acabando con la vagancia, que tan difícil se ha hecho dar con su fin.

Tres grandes bienes se lograrán así.

Se regularizará el servicio rural y doméstico.

Se persigue la vagancia.

Y se corta la inmoralidad que tanto vuelo va tomando con la ley que la autoriza.

Y qué más puede desearse que corregir tan graves males y encaminar á la sociedad á su perfección.

Vuelvase pues sobre los pasos q' antes produjeron mejores resultados, para que los aprovechemos hoy.

## UN FOLLETO

Escrito en esta ciudad y con el mote de *El Panterismo Nicaragüense*, se dió a luz en San José un folleto que lleva la firma de don Diego Manuel Chamorro.

Provocado el partido conservador de Nicaragua á que el señor Chamorro, tiene á honra pertenecer, con un folleto publicado en Guatemala con firma anónima, no ha podido menos que exaltar el ánimo de los que siendo víctimas de los atropellos y persecuciones del Gobierno de Zelaya, todavía se les denigra con falsas imputaciones, para levantar el nombre de aquel Gobierno que con sus propios hechos se hace tenebroso.

No les ha bastado ver, que esa suerte beleidosa que á ellos favorece, todavía mantenga en sus manos el Poder.

Quieren más, y es legalizar con aparentes defensas, los actos más ominosos que puede registrar la historia del pueblo más degradado.

Pero es que conocen muy bien que tienen en frente y como fieles centinelas de la libertad de la patria, á hombres que lo son en todo

el sentido de la palabra, de abnegación, de entereza y de valor incontrastable. Y á esos hombres que nada los arredra y que están siempre listos á morir por reconquistar los fueros de su patria, los quieren hacer aparecer como traidores á ella é indignos de que se secunden sus ideas.

Y para lograrlo, inventan hechos que no han sucedido, y les niegan el derecho de revelión que todo ciudadano tiene cuando se vulneran sus fueros y se atropella la ley.

Pero el señor Chamorro deshace como con un soplo, el maquiabélico plan, los reta á citar hechos, que ellos poseedores de los archivos del Gobierno de los 30 años, podrían sacar si existieran. Y en cambio enumera de los suyos un catálogo inmenso de crímenes espantosos, que todavía arrancan lágrimas y asombran á la humanidad entera.

Un triunfo ha venido á ser para el partido conservador, el ataque q' les hizo con el referido folleto que combaten, porque esos hechos que aislados y dejados de la memoria, podrían haberse olvidado, y aún no ser conocidos por muchos que quizás se interesarán poco por la política de estos países; hoy se recuerdan y ponen en globo á la consideración pública que tiene que dar su fallo inexorable contra tanta barbarie y tanta tiranía.

El partido conservador se levanta, en vez de hundirse, y día llegará en que con aplauso general, se le vea ocupar su puesto, para bien de la patria porque hoy sufren.

Al señor Chamorro damos nuestra felicitación por su bien escrito trabajo, augurándole mucho provecho en favor de su causa.

## GACETILLAS

**Se prorrogó** el contrato de vapores con la Pacific Mail hasta el 8 de Abril de 1900, retirando el Gobierno el derecho que tenía á \$ 1.512 oro en pasajes y quedando

reducida la subvención que dá á dicha Compañía, á 900 moneda del país, no pudiéndose descargar antes de las 6 a. m. sino después de las 6 p. m.

Alguna ventaja debe haber sacado el Gobierno al renunciar el derecho de pasajeros, pues no puede creerse que con una Compañía que tan poco se preocupa del cumplimiento de sus obligaciones, se gasten todavía deferencias.

**Nueva Casa de Comercio** abre don Andrés Sandoval, bajo los auspicios de ser ya un negocio conocido y acreditado por los señores Alberto Fait & C.º á quienes lo compró. Deseamosle buen éxito y muchas utilidades.

**Los periódicos** de la Capital anuncian haber estallado en Guatemala una gran revolución con motivo de la imposición del Presidente Estrada Cabrera para hacerse elegir en propiedad.

A ser cierto lo dicho, da aquel pueblo un ejemplo de verilidad, digno de una buena suerte si es el bien del país el que los guía.

**Circo famoso.**—Ha llegado á esta ciudad en el vapor *Chiriquí*.

Dará su primera función en la plaza de la Iglesia en la noche de hoy. El personal garantiza buen éxito, trae excelentes recomendaciones que nos hacen esperar mucho. No dudamos que el público sabrá corresponder á esa Compañía que nos proporcionan nuestra distracción.

**El Bien Público.** asociación de auxilios médicos y farmacéuticos que se ha establecido en San José no deja que desear en sus bases que ha publicado y que nos envió para que emitamos nuestro juicio.

Desde luego reconocemos no por la novedad sino por la realidad, en ella una idea plausible que proporciona al vecindario que está en posibilidad de aprove-



charlo, un gran servicio económico y seguro, que no debe despreciar.

Sumamente módicas son las pensiones mensuales para tener servicio médico y medicinas á la disposición; y como se harán consultas en caso necesario por cuenta de la asociación nada más se puede pedir en bien de los asociados.

**Atrazado** anda el Corresponsal de *La Prensa Libre*, porque habla de la enfermedad del Capitán Salas que pasó hace quince días, y de las quejas del servicio de los vapores del Golfo, que también son viejas.

**El correo** de Golfo Dulce llegó ayer trayendo siempre noticias desalentadoras del mal estado que allí existe por los abusos que se asegura se cometen allá. Parece que el señor Juez del Crimen llamará al Alcalde de aquel lugar por ser contra él que hay varias quejas.

Dicen que á la salida del correo, dicho Alcalde quedaba en el cepo.

**El Pailebot** *Telegrafic*, cruzó por las quietas aguas del estero cargado de ganado, antes de ayer iba con las belas caídas y andando con buen andar. Llamando la atención porque no se le veía maquinaria ni chimenea que despidiera humo, y caminaba como si la tuviese. Parece ser un nuevo invento en que el gas y la electricidad hacen el motor q' funciona. Lo usa solamente cuando no hay viento para no perder el tiempo y anda seis millas por hora. Es ventajoso por la facilidad de llevar el combustible y la facilidad del manejo.

El Pailebot vino de Chiriquí.

**Se asegura** que á Golfo Dulce irá un nuevo Jefe Político.

**Un profeta.**—El mismo señor que predijo el año pasado el asesinato de Reina Barrics, sostiene ahora que él posee la ciencia sublime de predecir los sucesos futuros de la humanidad. Y para demos-

trarlo ha publicado una curiosa carta dirigida desde Acajutla al General Zelaya, Presidente de Nicaragua, de la que recortamos lo siguiente:

.....  
Lo cual quiere decir que: de todos los Presidentes centroamericanos presentes, sólo usted será asesinado ya estando en la Presidencia, pero juzgándolo primero para matarlo después. Esto quiere decir, General, que el destino le tiene preparada una revolución de la cual no se escapará usted; que en ella le tomarán sus enemigos prisionero, y en seguida lo asesinarán en la cárcel, mientras estén en su juzgamiento. Le envío, pues, este pronóstico para que se libre, si puede, de su mal destino, renunciando la Presidencia que actualmente ejerce, dejando ahora que es todavía tiempo, en las manos de uno que sea de la opinión liberal suya y del beneplácito de la Nación que gobierna; si usted no hace lo que le aconsejo, cuando en 1898 esté cosido á puñaladas ó á balazos, en el suelo, se acordará entonces del pronóstico de su afectísimo servidor."

(De *La Estrella de Panamá.*)

### Licitación

*Gobernación de la Comarca, Puntarenas, á seis de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.*

Se convocan licitadores para atender de un todo el alumbrado público de esta ciudad. Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado á este despacho, antes del 25 del presente y venir acompañadas de la firma de un fiador abonado. No se admitirá la que cubra la suma de \$ 1.400.00, entendido que la duración del contrato es por cuatro meses á contar del 1º de Setiembre próximo.

A las doce del día 25 citado se dará principio á la licitación y se procederá á abrir las propuestas; abiertas y leídas éstas se declarará por el señor Gobernador cuál es la

mejor, y se adjudicará el contrato provisionalmente á quien las suscriba. Si llegare el caso de que fueran presentadas dos propuestas iguales, mejores que las demás, se abrirán proposiciones verbales entre los que las firman, durante un cuarto de hora, al cabo del cual se adjudicará el contrato provisionalmente al que haya ofrecido atender el alumbrado por menor suma.

Además de las cláusulas que tengan á bien insertar en sus pliegos los proponentes, deben manifestar que aceptan las siguientes, las cuales figurarán en el contrato definitivo, á saber:

1º El concesionario se obliga á atender por su cuenta todo lo que se relacione con el servicio del alumbrado público; éste ha de ser con Kerosine, durará en toda la ciudad, de las seis de la tarde á las cinco de la mañana; pero en las horas de luna podrá no permanecer encendido, excepto los faroles del Parque de la Victoria los cuales permanecerán siempre con luz;

2º A la terminación del contrato el concesionario devolverá en buen estado al señor Gobernador como representante del Municipio, el mismo número de postes, faroles, lámparas y tubos que reciba por inventario después de firmado el contrato;

3º Por cada vez que un farol permanezca apagado pagará el concesionario una multa de \$ 0,50; y

4º El presente contrato es intransmisible y para su validez necesita de la aprobación del Municipio.

De orden del señor Gobernador,  
*El Srío. de la Gobernación,*  
F. DE P. AMADOR.

### AVISO

Las personas que tengan negocios conmigo en este puerto, pueden dirigirse á los señores

*Felipe J. Alvarado & C.º*  
quienes son mis Agentes.

**José Cabezas**  
Agosto de 1898.



**PAN DE AZUCAR**

Así se llama un terreno de *NUEVE Y MEDIA CABALLERIAS* situado á la izquierda del río Barranca, y muy inmediato á Esparta.

Tiene buenas maderas y lugares de humedad en el verano; y en general es excelente para pastos, para caña de azúcar y para cacao.

**Se vende por \$ 10,000**

Entenderse, en Puntarenas, con don

*JUAN FELIX BONILLA*

y en San José, con

*CASTRO CANTON & Co.*

Julio de 1898.

**CALZADO**

DE

**NICARAGUA**

de toda clase y muy barato, vende Jacinto Tiffer, cerca de la casa del doctor Montiel. Además tiene otros artículos, como

*Zuelas, Maíz, Sombreros, Mecates, Cueros, Caites, etc.*

**Azúcar de**

*San Antonio, (Nicaragua)*

**PRIMERA CLASE**

DEPOSITO PERMANENTE

Se vende al por mayor y en detal, al precio de su costo.

*FELIPE J. ALVARADO Y Co.*  
Puntarenas, junio de 1898.

**NICOLAS LIZANO C.**

**TIENE DE VENTA EN SUBOTICA AL INFIMO PRECIO DE \$ 1 LA ONZA**

*el gran remedio eficaz contra toda clase de úlceras es*

**EL AGUA INDIA**

**DEL DOCTOR FELIX R. JARAMILLO**

*Esparta, junio 26 de 1898.*

*DE HOY en adelante pagaremos el hule á \$ 110 (Ciento diez pesos) el quintal entregado en Puntarenas con su correspondiente guía.*

*ALBERTO FAIT.*

**EN EL ALMACEN DE**

**ALBERTO FAIT & CO.**

*Hay el legítimo COGNAC*

*BISQUIT Dubouché*

**Gran**

**TALLER DE**

**SASTRERIA**

DE

**MARIANO JIMENEZ & Co.**

Una larga práctica adquirida en las principales sastrerías de Centro y Sur América me ponen en la ventajosa condición de poder ofrecer á la sociedad elegante un establecimiento de Sastrería que con el nombre de *SASTRERIA MODELO* he fundado en este puerto, en el mismo local que ocupaba don Ricardo Castaña, en la cual encontrarán las últimas novedades de la moda, para caballeros y niños.

*Esmero, prontitud y precios módicos.*

**Trajés sobre medida en 24 horas.**

GRAN SURTIDO DE TELAS PROPIAS PARA LA ESTACIÓN

Puntarenas, Julio 6 de 1898.

*Tip. de "El Pacífico"*

**" EL CHAGUITE "**

En esta hacienda, con buen pasto y buena asistencia se alquila potrero para bestias, á cinco centavos diarios cada una.

*MANUEL RUISE.*

Puntarenas, julio 22 de 1898.

**Helados! Helados!**

**JUEVES Y DOMINGOS EN EL**

**Casino de Puntarenas.**

**Vendo**

en muy buenas condiciones un completo OBRADOR DE ZAPATERIA.

*FRANCISCO PANTOJA*

*Puntarenas, julio 31 de 1898.*